

Informe del Grupo de Trabajo sobre Movilización de Miembros Individuales No Afiliados

Índice

Introducción	2
Formación y proceso del grupo de trabajo	2
Mandato y objetivos del Grupo de Trabajo	3
Glosario	3
Criterios y expectativas	4
Criterios para la aceptación de un miembro individual de una RALO	4
Aplicabilidad a los miembros individuales existentes de una RALO	4
Qué esperaremos de un miembro individual de una RALO	4
Derechos	5
Privacidad	5
Derecho a voto	5
Notas	5
Proceso de aceptación de un miembro individual de una RALO	6
Pasos del proceso	6
Retiro de membresía	8
Cambios propuestos a los estatutos	9
Próximos pasos	9
Anexo 1: Registro de asistencia	10
Anexo 2: Resultados de la encuesta	11
¿Puede un miembro de una ALS ser también miembro individual de una RALO?	11
Criterios de aceptación	11
¿Puede un líder de una ALS ser también miembro individual de una RALO?	11
Reglas de votación para los miembros individuales de una RALO	12
Anexo 3: ¿Puede un miembro de una ALS ser miembro individual de una RALO?	13
Argumentos a favor	13
Argumentos en contra	14

Introducción

Formación y proceso del grupo de trabajo

El Grupo de Trabajo sobre Movilización de Miembros Individuales No Afiliados (UIM-WP) estaba compuesto por 15 miembros de las cinco RALO, más Roberto Gaetano (Presidente), Alan Greenberg (ex officio, Presidente del ALS-Mob-WP), Maureen Hilyard (ex officio, Presidente del ALAC), Cheryl Langdon-Orr (ex officio, ARIWG) y Sébastien Bachollet (ex officio). Los tres miembros seleccionados por cada RALO fueron elegidos para representar, en la medida de lo posible, a las ALS, a los usuarios individuales y al liderazgo de las RALO. Además, la participación fue abierta y todos los que expresaron su interés fueron agregados como participantes (con pleno derecho a hablar). Véase

<https://community.icann.org/display/atlarge/Unaffiliated+Individuals+Mobilization+WorkingParty#UnaffiliatedIndividualsMobilizationWorkingParty-Members> para obtener la información completa.

El Grupo de Trabajo se ha reunido 24 veces desde el 13/08/2020. En la mayoría de las reuniones estuvo presente al menos un miembro de cada región. No se tomaron decisiones en una sola reunión y todos los miembros del Grupo de Trabajo tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones. Todas las decisiones se tomaron por consenso y, en general, por unanimidad. Los registros de asistencia pueden consultarse en https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BO9m32pPQBMtO-vJprijD_BuUz_E6x2dJTV_DP_wSpv0/edit#gid=0. Se incluye un resumen en el Anexo 1.

Se trabajó mucho entre convocatorias, al principio por correo electrónico, pero más tarde, cuando las discusiones se hicieron más articuladas y complejas, tanto en la wiki como por correo electrónico. Para cada cuestión planteada, el Grupo de Trabajo creó una página distinta para tener todos los aportes sobre el tema en el mismo lugar. A menudo, los aportes se enviaban por correo electrónico y se pegaban en la wiki para que quedaran registrados. Véase <https://community.icann.org/display/atlarge/Unaffiliated+Individuals+Mobilization+WorkingParty#UnaffiliatedIndividualsMobilizationWorkingParty-Issues> para obtener una lista de las cuestiones debatidas.

En ocasiones, el presidente del Grupo de Trabajo obtuvo el "sentir de la sala" creando encuestas Doodle sobre puntos potencialmente controvertidos. Estas encuestas permanecieron abiertas durante una semana aproximadamente, lo que permitió conocer la opinión también de personas que no asistieron a una convocatoria específica. Se incluye un resumen de las encuestas en el Anexo 2.

Hubo mucho debate, se expusieron muchos puntos de vista y se propusieron muchas alternativas. En última instancia, hubo un acuerdo general sobre los resultados finales, si bien se mantuvieron algunas opiniones o preocupaciones minoritarias, que se incluyen en este informe. Los miembros formales del Grupo de Trabajo habrían juzgado por consenso cualquier asunto contencioso, dando la misma importancia a todas las regiones. Esta acción nunca resultó necesaria.

Ocasionalmente, se plantearon algunos puntos que se consideraron fuera del alcance, pero que merecían ser tenidos en cuenta para adoptar nuevas medidas. Se ha dedicado un capítulo de este informe para dejar constancia de ellos.

Mandato y objetivos del Grupo de Trabajo

Un aspecto clave de la implementación de la revisión de At-Large aceptada por la Junta Directiva fue garantizar que los usuarios individuales de At-Large pudieran cumplir uno de sus mandatos originales: proporcionar una vía de comunicación activa entre At-Large de la ICANN y los usuarios individuales. El Grupo de Trabajo necesitaba realizar una revisión exhaustiva de los criterios para que un usuario individual fuera aceptado como miembro Individual de una RALO y, una vez aceptado, qué se esperaba de un miembro individual de una RALO. También se revisaron los Memorandos de Entendimiento de las RALO y los Estatutos de la ICANN en busca de posibles cambios.

Glosario

El Grupo de Trabajo ha propuesto las siguientes definiciones:

- **Miembro individual de una RALO** es un miembro de At-Large que ha sido aceptado como miembro individual afiliado a una de las cinco RALO, en función de su residencia o ciudadanía. Una persona puede convertirse en miembro individual independientemente de su pertenencia a una ALS acreditada¹;
- **Solicitante** es una persona física que presenta una solicitud para convertirse en miembro individual de una RALO;
- **Miembro de ALS** es un miembro de una Estructura de At-Large acreditada;
- La **aceptación** es el proceso por el cual un solicitante se convertirá en miembro individual de una RALO;
- El **rechazo** es el proceso por el cual se deniega a un solicitante la condición de miembro Individual de una RALO;
- El **retiro** de la membresía es el proceso por el cual un miembro individual de una RALO aceptado inicia el proceso para terminar con su condición de miembro.

¹ Inicialmente se había propuesto el término "miembro individual no afiliado", pero se ha mantenido "miembro individual de una RALO"

Criterios y expectativas

Una recomendación central del revisor independiente en la Revisión de At-Large fue que se depreciara el concepto de ALS y que At-Large dependiera exclusivamente de personas no afiliadas a las ALS. Sin embargo, la comunidad cree firmemente que las ALS pueden y deben seguir desempeñando un rol importante, y que el rol de las personas no afiliadas a las ALS debe reforzarse y armonizarse con el rol de las ALS. En otras palabras, además de aquellos que son miembros de una ALS, debemos aprovechar el potencial de las personas que no son miembros de una ALS. De este modo, At-Large podrá ampliar su presencia ofreciendo a las personas interesadas la oportunidad de participar y reforzar su contribución a los procesos de la ICANN y a otras actividades de la comunidad.

Criterios para la aceptación de un miembro individual de una RALO

Se aplicarán los siguientes criterios para aceptar a un solicitante:

1. Comprensión de las necesidades de los usuarios individuales de Internet no técnicos y ajenos a la industria, e interés por satisfacerlas en relación con el mandato de la ICANN.
2. Un miembro individual de una RALO debe comprometerse a seguir todas las reglas de la RALO;
3. Un miembro individual de una RALO debe suscribirse a su respectiva lista pública de correo electrónico de la RALO;
4. Un miembro individual de una RALO debe presentar una manifestación de interés (Sol)- véase <https://community.icann.org/display/atlarge/At-Large+New+SOIs+Workspace> a modo de referencia
5. Un miembro individual de una RALO debe afirmar su interés en aprender sobre los procesos de políticas de la ICANN o de participar en ellos
6. Un miembro individual de una RALO no debe ser representante o líder de una ALS² para ninguna RALO

Aplicabilidad a los miembros individuales existentes de una RALO

Las expectativas anteriores se aplican también a los miembros individuales existentes. Las RALO establecerán un período de gracia para que los miembros individuales existentes puedan cumplir con los criterios. Se le solicitará al personal la verificación de cumplimiento.

Qué esperaremos de un miembro individual de una RALO

Con el fin de contribuir significativamente con este objetivo, los miembros individuales de una RALO deben:

1. Mantener su suscripción a las listas de correo electrónico de las RALO

² La ALS en EURALO compuesta por miembros individuales no se considerará una ALS a los efectos de este criterio

- correspondientes;
- 2. Mantener actualizada su Manifestación de Interés (Sol);
- 3. Declarar cualquier posible conflicto de interés, como la membresía a otra parte constitutiva de la ICANN;
- 4. Aceptar y cumplir los [Estándares de Comportamiento Esperado de la ICANN](#).

Además de los puntos enumerados anteriormente, se alienta a cada miembro individual de una RALO a tomar iniciativas proactivas para aumentar la capacidad de la comunidad At-Large para presentar los temas que son importantes para los usuarios individuales de Internet, incluso, por ejemplo:

- 5. Participar o apoyar los debates de los cargos de At-Large sobre el proceso de desarrollo de políticas, incluida la participación en grupos de trabajo o asumir una posición de liderazgo en ellos;
- 6. Difundir información sobre la ICANN y At-Large en sus redes;
- 7. Mantener a su RALO informada y actualizada sobre sus actividades, así como sobre su experiencia y conocimientos, de acuerdo con los procedimientos que decidan las RALO;
- 8. Asesorar a las RALO o al ALAC en temas relacionados con sus áreas de especialización.

Derechos

Privacidad

Los miembros individuales de una RALO pueden ejercer su derecho a la privacidad denegando su consentimiento para aparecer en la página web de miembros individuales de su RALO de acuerdo con los procedimientos de protección de datos personales de la ICANN.

Derecho a voto

Los miembros individuales de una RALO ejercen su derecho a voto cuando es necesario de acuerdo con sus respectivas reglas. Cada RALO establecerá su propio procedimiento para dicho voto. El Grupo de Trabajo recomienda que todos los miembros individuales de una RALO tengan un derecho a voto comparable con el derecho a voto de las ALS. El Grupo de Trabajo prevé que los miembros individuales como grupo tengan un voto único (o quizás múltiple), de forma similar a como se gestiona actualmente en las RALO de AF, AP, UE y NA.

Notas

Se han manifestado algunas preocupaciones en relación con la recomendación formulada por este Grupo de Trabajo de permitir que los miembros de las ALS sean también miembros individuales de una RALO.

En el Anexo 3 figura un resumen de todas las razones brindadas a favor y en contra de esta recomendación.

Proceso de aceptación de un miembro individual de una RALO

El proceso de aceptación de miembros individuales de una RALO debe documentarse minuciosamente y cuidadosamente para ayudar a los posibles solicitantes a entender en qué participarán y a qué se comprometerán.

Se debe incluir una explicación de la diferencia entre el ALAC y At-Large.

Si bien no es uno de los puntos principales de esta información general, debería haber un indicador de los Estatutos de la ICANN que cree y rija las acciones de At-Large y el ALAC, así como los documentos de gobernanza del ALAC y de las RALO.

Los representantes de la RALO y el personal de At-Large pueden, ocasionalmente, proporcionar orientación a los posibles miembros individuales de la RALO como parte de las actividades en curso de difusión y participación.

A efectos de este proceso, el liderazgo de la RALO se define como el presidente, los vicepresidentes (si los hubiera) y la secretaría de la RALO. Se entiende que el liderazgo de la RALO puede delegar cualquier parte de este proceso a una persona o un órgano de su elección, por ende, siempre que en este proceso se mencione "liderazgo de la RALO" se entenderá "liderazgo de la RALO o persona u órgano delegado".

Pasos del proceso

Presentación

El solicitante completa el formulario de solicitud diseñado por la RALO y lo presenta al personal. La presentación puede hacerse en línea, mediante un formulario web, o por correo electrónico.

Revisión

El personal de At-Large revisará la solicitud y llevará a cabo las tareas necesarias con el fin de asegurarse de que los criterios de aceptación establecidos para los miembros individuales de la RALO han sido/serán cumplidos y para facilitar la revisión de las solicitudes por parte del liderazgo de la RALO.

Esta revisión puede incluir, sin limitación alguna:

- Comprobar que se responda a todas las preguntas obligatorias y que las respuestas sean claras.
- Comprobar las referencias, si el solicitante las brinda;
- Confirmar la identidad/existencia del solicitante.

Cualquier información pertinente recopilada durante este proceso se añadirá

(convenientemente anotada) al formulario de solicitud o al formulario de revisión. No debe alterarse el contenido de la solicitud original presentada.

Al final de esta revisión, la información pertinente se transmite al liderazgo de la RALO para que tome una decisión.

Decisión

Una vez finalizado el proceso de revisión, la solicitud (anotada si procede) y el formulario de revisión completado por el personal de At-Large se enviarán al liderazgo de la RALO correspondiente para su consideración.

Cada RALO aplicará sus propios procedimientos para aceptar o rechazar la solicitud. Estos procedimientos pueden variar de una RALO a otra, pero deben describirse detalladamente y publicarse.

Finalización

Una vez concluido el procedimiento, el liderazgo de la RALO comunicará al personal de At-Large si:

- La RALO acepta al solicitante como miembro individual de la RALO
- La RALO no acepta al solicitante como miembro individual de la RALO

El liderazgo de la RALO puede incluir un fundamento de su decisión. En particular, la decisión de rechazar una solicitud debe incluir normalmente un fundamento. Un fundamento de la RALO puede sugerir que el solicitante vuelva a presentar la solicitud transcurrido un plazo determinado o una vez cumplidas algunas otras condiciones.

La respuesta de la RALO no suele tardar más de 14 (catorce) días calendario desde la recepción de los documentos.

El personal de At-Large notificará al solicitante su decisión de aceptación/rechazo y, si procede, le proporcionará información sobre cómo solicitar una revisión de la decisión, incluida la presentación de un reclamo ante el Defensor del Pueblo de la ICANN. En caso de que decida no aceptar la solicitud, deberá normalmente brindar un fundamento de dicha decisión.³

Retiro de la solicitud

Un solicitante puede retirar su solicitud en cualquier momento. No existe ninguna restricción para volver a presentar una solicitud que haya sido retirada por el solicitante.

³ La razón para no incluir un fundamento debe ser comparable a las razones para no divulgar información de acuerdo con la Política de Divulgación de Información Documental de la ICANN (<https://www.icann.org/resources/pages/didp-2012-02-25-en>).

Retiro de membresía

Un miembro individual de una RALO puede retirarse a solicitud propia o por decisión de su RALO.

1. Si un miembro individual de una RALO renuncia voluntariamente a su condición de miembro, deberá documentarlo debidamente e informar al liderazgo de la RALO. Es responsabilidad del presidente de la RALO asegurarse de que se han seguido los procedimientos adecuados y ratificar que el miembro individual de la RALO ya no tiene la condición de miembro.
2. Una solicitud para que la RALO retire la aceptación puede ser planteada por:
 - o Liderazgo de la RALO;
 - o Uno o más representantes de la ALS o miembros individuales de la RALO a través de una solicitud al presidente de su RALO;
 - o Personal de At-Large mediante notificación al presidente del ALAC. La notificación al personal se producirá generalmente cuando el personal tenga conocimiento de que un miembro individual de la RALO ya no desea o no puede cumplir con sus obligaciones.
3. Si la solicitud de retiro se debe a que un miembro individual de una RALO se muda a otra región, se le deberá informar de la posibilidad de presentar su solicitud en la nueva región.
4. Toda solicitud de retiro de la condición de miembro no solicitada voluntariamente por el miembro individual de la RALO deberá estar acompañada de un fundamento.
 - o El miembro individual de la RALO debe ser notificado de la solicitud y se le debe dar la oportunidad adecuada para responder a la solicitud y remediar la situación.
 - o Debe mantenerse un registro de todas las comunicaciones o intentos de comunicación. En el registro también se documentarán los motivos de la solicitud de retiro de la condición de miembro.
5. Los registros de At-Large deben mantener el historial de los miembros individuales de la RALO a los que se les ha retirado la membresía.

Además del retiro definitivo, la condición de miembro individual de una RALO puede quedar en suspenso por circunstancias de carácter temporal, por ejemplo, que el miembro se convierta en representante de una ALS o en miembro del liderazgo de una ALS.

Cambios propuestos a los estatutos

No se recomienda ningún cambio a los estatutos como resultado directo de las deliberaciones de este grupo de trabajo. Sin embargo, el Grupo de Trabajo sobre Movilización de ALS, en su revisión de los Estatutos de la ICANN, descubrió una cuestión relacionada con los miembros individuales de las RALO. Estos cambios a los Estatutos están aún en discusión (se presentarán en breve) pero el relacionado con los miembros individuales de las RALO ha sido revisado por este Grupo de Trabajo y no hubo objeciones.

Próximos pasos

Durante el debate ha habido comentarios y propuestas que estaban fuera del alcance del UIM-WP, pero, no obstante, no dejan de ser sugerencias válidas para acciones de seguimiento. Se enumeran aquí.

1. Es importante saber por qué la gente desea convertirse en miembro individual de una RALO. La propuesta es lanzar una encuesta para obtener más datos sobre sus motivaciones y expectativas. Esto también podría ayudar a mejorar nuestra estrategia de difusión y alcance.
2. El trabajo de "movilización" de At-Large realizado en 2020 ([Grupos de Trabajo sobre la Movilización de ALS](#) y [Grupo de Trabajo de UIM](#)) fue importante para la comunidad At-Large en su conjunto, sin embargo, el trabajo fue realizado por dos grupos de trabajo de At-Large diferentes e independientes. En el futuro debería estudiarse la oportunidad de explorar una "movilización" coordinada y unida tanto de las ALS como de los miembros individuales de las RALO hacia la misión común de At-Large.
3. "Movilización" es una palabra importante que puede conectarse más directamente con la misión de la comunidad At-Large que lo que se debatió en los dos grupos de trabajo en 2020. En el futuro, la comunidad At-Large tendrá la oportunidad de explorar más exhaustivamente el significado de "movilización". En particular, se debe trabajar más para comprender cómo un esfuerzo de "movilización" de At-Large unido está conectado con las actividades definidas en la Sección 12.2.d.x de los Estatutos de la ICANN.
4. A diferencia del caso del proceso de aceptación de las ALS, en el que la decisión final se tomará por votación del ALAC, el proceso de aceptación del miembro individual de una RALO está totalmente bajo la responsabilidad de las RALO. En caso de rechazo de una solicitud, esto podría constituir un riesgo y quizá debería considerarse la posibilidad de una apelación a nivel del ALAC antes de presentar la cuestión ante la Oficina del Defensor del Pueblo.

Anexo 1: Registro de asistencia

Región / Estado	Nombre	Asistió
Presidente	Roberto Gaetano	100 %
Presidente del ALAC	Maureen Hilyard	79 %
Ex Officio	Alan Greenberg	100 %
Ex Officio	Cheryl Langdon-Orr	96 %
Ex Officio	Sébastien Bachollet	63 %
AF	Sarah Kiden	88 %
AF	Caleb Olumuyiwa Ogundele	17 %
AF	Esther Patricia Akello	75 %
AP	Nadira Al-Araj	92 %
AP	Justine Chew	25 %
AP	Hanan Khatib	50 %
UNIÓN EUROPEA	Natalia Filina	71 %
UNIÓN EUROPEA	Yrjö Länsipuro	63 %
UNIÓN EUROPEA	Matthias M. Hudobnik	38 %
LAC	Laura Margolis	75 %
LAC	Alejandro Pisanty	17 %
LAC	Carlos Raúl Gutiérrez	67 %
NA	Jonathan Zuck	63 %
NA	David Mackey	96 %
NA	Judith Hellerstein	100 %
Participante-AF	Seun Ojedeji	42 %
Participante-AF	Abdulkarim Oloyede	75 %
Participante-AP	Syuzan Marukhyan	8 %
Participante-AP	Gopal Tadepalli	88 %
Participante-AP/EU	Narine Khachatryan	13 %
Participante-EU	Clement Genty	0 %
Participante-NA	Eduardo Diaz	38 %
Participante-NA	Bill Jouris	96 %

Anexo 2: Resultados de la encuesta

¿Puede un miembro de una ALS ser también miembro individual de una RALO?

Seleccione una opción

Sí, sin limitaciones	7
Sí, con limitaciones	4
No	2

Criterios de aceptación

*¿Cuáles son los requisitos para aceptar un miembro individual de una RALO?
Seleccione todas las opciones aplicables*

Aceptación de todas las reglas de la RALO	10
Suscripción a la lista de correo electrónico de la RALO	11
Presentación de una manifestación de Interés (Sol)	11
Afirmación de su interés en aprender sobre los procesos de políticas de la ICANN o de participar en ellos	11

¿Puede un líder de una ALS ser también miembro individual de una RALO?

Esta encuesta se refiere a la discusión en la wiki sobre "Condiciones que deben cumplirse para permitir que un miembro de una ALS sea también miembro de una RALO a título personal".

Seleccione una opción

Sí, todos los miembros del liderazgo de una ALS pueden ser miembros individuales de una RALO	0
El representante oficial de la ALS no puede ser miembro individual de una RALO	6
Ningún miembro del liderazgo de una ALS puede ser miembro individual de una RALO	5
Dejar que la RALO decida el asunto	0

Reglas de votación para los miembros individuales de una RALO

Seleccione una opción

Sin derecho a voto	0
Un voto acumulado para todas las personas individuales	12
un número de votos acumulados para todas las personas individuales que dependen de la relación entre el número de personas individuales y el número de ALS	5

Anexo 3: ¿Puede un miembro de una ALS ser miembro individual de una RALO?

Argumentos a favor

- No todas las ALS difunden información entre sus miembros ni consultan a sus miembros antes de presentar una posición a la RALO - se han mencionado casos durante las reuniones del UIM-WP. Los miembros de estas ALS no tienen forma de participar plenamente a menos que se unan por su cuenta como miembros individuales de la RALO.
- Muchas ALS tienen como actividad principal algo que no está directamente relacionado con la gobernanza de Internet. No tiene sentido impedir que sus miembros participen más activamente convirtiéndose en miembros individuales de una RALO; al contrario, impedirlo podría privar a At-Large de contribuyentes potencialmente válidos.
- La prohibición de ser miembro individual de una RALO para los miembros de una ALS es inaplicable porque prácticamente de ninguna ALS tenemos la lista de miembros, así que simplemente no sabemos quiénes son los miembros de una ALS - ¿o estamos pensando en obligar a todas las ALS a proporcionar una lista de todos sus miembros para que podamos hacer cumplir esta regla? ¿O quizá pedir a todas las ALS que hagan esta comprobación internamente? ¿Y si no lo hacen?
- ¿Qué ocurre con un miembro individual de una RALO en caso de que una de las organizaciones de las que es miembro solicite convertirse en una ALS? ¿Debe renunciar o dejar en suspenso su membresía individual a la RALO? ¿Esto se considera justo? Peor aún si la persona ha sido elegida para un puesto de liderazgo en una RALO o el ALAC
- Existe una diferencia, y no solo de percepción, entre una persona individual que realiza actividades de At-Large - incluida la participación en grupos de trabajo - ser miembro Individual de pleno derecho de una RALO o ser simplemente miembro de una ALS, y esto será aún más vergonzoso en caso de que el vocero de la ALS adopte una postura diferente sobre un tema. En resumen, estamos creando dos clases de miembros individuales, los que hablan por su propia autoridad como miembros individuales de pleno derecho de una RALO, y los miembros de menor rango que solo pueden hablar porque son miembros de una ALS - pero sin estar autorizados a hablar en nombre de esa ALS.
- La preocupación por el posible perjuicio de la presencia de miembros individuales de una RALO para el rol de las ALS ha sido ampliamente tenida en cuenta en las decisiones del UIM-WP. Por ejemplo, recomendamos que el voto total de los miembros individuales de una RALO sea comparable a la ponderación del voto de una única ALS, para que el impacto sea mínimo. Además, hemos eliminado el caso de los miembros individuales de una RALO

que son al mismo tiempo el representante oficial o tienen un puesto de liderazgo en una ALS. Según el informe, nunca se ha cuestionado el rol principal desempeñado por las ALS, ya que los miembros individuales de las RALO sólo añaden recursos a At-Large: "... la comunidad cree firmemente que las ALS pueden y deben seguir desempeñando un rol importante, y que el rol de las personas no afiliadas a las ALS debe reforzarse y armonizarse con el rol de las ALS.

Argumentos en contra

Una minoría de miembros del Grupo de Trabajo expresó su preocupación por la introducción de una disposición para que una persona pueda tener membresías concurrentes directamente en la misma RALO (a la que se aplica su ubicación residencial), es decir, como miembro de una ALS y como miembro individual independiente sin dejar de estar afiliado a esa ALS. Estas preocupaciones se basaron en los siguientes factores:

- La ausencia de lógica o la necesidad de perturbar o complicar la división existente "Miembro de una ALS - Miembro Individual No Afiliado", dada la falta de barreras para que un miembro de una ALS que desee ser activo a nivel de una RALO (y del ALAC) lo haga sin necesidad de la condición adicional de miembro "Independiente".
- Salvo cuando se convoca una votación formal, la participación en todas las actividades de At-Large no se basa en la condición de miembro de una RALO (ni siquiera en la condición de miembro acreditado de una RALO).
- Un riesgo de cómo puede afectar a las ALS el hecho de permitir estas membresías concurrentes:
 - En primer lugar, motivando interferencias en sus asuntos de gobernanza o membresía; y
 - En segundo lugar, se interpreta como que se resta importancia al rol de las ALS, con lo que implícitamente se está de acuerdo con la recomendación de los consultores de la Revisión de At-Large de eliminar la estructura de miembros de las ALS (recomendación que fue explícitamente rechazada por el ALAC).
- En particular, a un miembro del Grupo de Trabajo le preocupaba que la medida pudiera fomentar una ruptura del canal de comunicación establecido por una RALO con sus ALS para llegar a sus miembros y que pudiera perjudicar injustamente la capacidad de una ALS de activar o gestionar la participación de sus propios miembros en su RALO o en At-Large.